

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL DIFERIMIENTO DE CUOTAS

Este documento establece las generalidades para aceptar el proceso de diferimiento de cuotas ofrecido por Banco Pichincha C.A. a clientes elegibles para participar en esta campaña. Al aceptar estos términos, el cliente confirma su conformidad con las condiciones establecidas para llevar a cabo el proceso.

El solicitante, cuyos datos han sido ingresados en el formulario de solicitud de diferimiento de cuotas en nuestra página web, expresa y solicita a Banco Pichincha C.A. lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

1. Entiendo que el diferimiento de cuotas es el beneficio otorgado por Banco Pichincha C.A. que permite al titular del préstamo posponer el pago de cuotas vencidas o próximas a vencer, sin modificar las condiciones originales del préstamo, incluyendo los términos de interés y sin generar una nueva operación de crédito.
2. Reconozco expresamente mi deuda con el Banco Pichincha C.A., en adelante "BANCO", según lo establecido en el Pagaré a la Orden, con vencimientos sucesivos vinculado al préstamo elegible para el proceso de diferimiento.
3. Dada la situación económica actual del país, mis ingresos se vieron afectados, lo que imposibilita el pago de la(s) cuota(s) en el título mencionado.
4. Comprendo que, en el caso de préstamos con un monto inferior a \$5000, el proceso se llevará a cabo de manera inmediata al aceptar estos términos y condiciones, y recibiré la confirmación del diferimiento en mi correo electrónico registrado en el BANCO. Sin embargo, cuando el préstamo supera los \$5000, recibiré la llamada de un asesor del BANCO para finalizar el proceso.

SEGUNDA: DIFERIMIENTO DE CUOTAS:

Solicito formalmente al BANCO el diferimiento del pago de 4 cuotas de capital, interés y seguros al final del periodo originalmente pactado, comprometiéndome a cancelar dichas cuotas según la tabla de amortización correspondiente.

TERCERA: VENCIMIENTO ANTICIPADO:

En caso de mora en el pago de cualquiera de las cantidades adeudadas en el o los Pagaré a la Orden elegibles para esta solicitud, autorizo el vencimiento anticipado de las cuotas diferidas, declarándolas de plazo vencido y facultando al BANCO a exigir el pago inmediato de todo el capital, intereses y gastos de cobranza derivados del proceso.

CUARTA: AUTORIZACIÓN DE DÉBITO:

Me comprometo a cubrir gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales relacionados con el cobro. La simple afirmación del BANCO será suficiente evidencia de los gastos generados. Además, otorgo autorización al BANCO para debitar, sin previo aviso, cualquier depósito que mantenga o vaya a mantener en el BANCO para abonar esta obligación en caso de mora ocasionada por el vencimiento anticipado.

QUINTA: DECLARACIÓN:

Ratifico la aceptación de todas y cada una de las instrucciones y condiciones establecidas en la presente solicitud de diferimiento. Además, en caso de juicio, renuncio de manera general al domicilio y me someto a los jueces o tribunales del lugar donde me encuentre, a los de la ciudad donde se suscriba este documento de obligación, o a los de la ciudad de Quito, y al trámite judicial correspondiente. Acepto ser citado de forma telemática en mi domicilio electrónico correspondiente al correo electrónico ingresado en este formulario.

Eximo al BANCO acreedor y a los endosatarios de la obligación de presentación para el pago y de aviso por falta del mismo.